

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales tras la inserción del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: Cláusula 6ª, Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Secretaria Ayuntamiento de Beniel.

2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.

3. Localidad y código postal. Beniel, 30.130.

g) Plazo presentación trabajos: 45 días naturales a partir del último día de inscripción.

d) Contenido de los trabajos: Cláusulas 8.ª y 9.ª del Pliego.

9.- Apertura de los trabajos.

a) Entidad: Ayuntamiento de Beniel.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.

c) Localidad: Beniel.

d) Fecha: El jurado se constituirá durante los 10 días siguientes al de la finalización del plazo de presentación de propuestas.

10.- Otras informaciones.

Las previstas en el pliego.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Ayuntamiento.

Beniel a 7 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Blanca

472 Aprobar inicialmente la creación de Precio Público por «Prestación del Servicio de Fisioterapia».

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2004, adopto el acuerdo de aprobar inicialmente la creación de Precio Público por «Prestación del Servicio de Fisioterapia».

Así y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo), se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18, para que, durante el plazo de 30 días a partir de su publicación, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo

provisional de conformidad con el artículo 17 apartado 3 del repetido texto legal.

Blanca, 10 de enero de 2004.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Calasparra

611 Avance planeamiento modificación puntual NN.SS. «Llanos de la Estación».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 30-12-2004, el Avance de Planeamiento de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias «Llanos de la Estación», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 135 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 17 de enero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

609 Convenio urbanístico con «Indomo Promociones Inmobiliarias, S.L.».

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de diciembre de 2004, ha aprobado el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento e «Indomo Promociones Inmobiliarias, S.L.», para la clasificación y calificación de suelo en paraje «Llanos de la Estación».

De conformidad con el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se someta a consulta pública por plazo de un mes.

Calasparra, 17 de enero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Cartagena

717 Aprobación definitiva de modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 y 2 del Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento el veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de

aprobar definitivamente la modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 y 2 del Barrio de la Concepción, presentado por Marcelino y Jacinto Paredes García.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 13 de enero de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

453 Convocatoria para dos plazas de Auxiliar de Bibliotecas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2004, se procedió a la aprobación de convocatoria para cubrir, mediante concurso oposición libre, dos plazas de Auxiliar de Bibliotecas, encuadradas en el Grupo D, Escala de Admón. Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase, Cometidos Especiales, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

1.- La convocatoria se regirá por las mismas Bases empleadas para las plazas de la Oferta de Empleo de 2002, aprobadas mediante Acuerdo de Comisión de Gobierno de 29 de noviembre de 2002, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de febrero de 2003, que se encuentran asimismo expuestas en la página web municipal: www.cartagena.es

2.- El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DIAS NATURALES, desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 15 de diciembre de 2004.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Martínez Stutz.

Mazarrón

685 Proyecto de Urbanización de Jardín en la Unidad de Actuación U-02/18 del PGOU de Mazarrón

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente el «Proyecto de Urbanización de Jardín en la Unidad de Actuación U-02/18 del PGOU de Mazarrón», presentado por don Antonio Murcia López, en nombre y representación de los propietarios de la Unidad de Actuación U-02/18, y redactado por el Arquitecto don David Bercedo Sampedro.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Mazarrón, 13 de enero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

653 Aprobación de padrón de tasas correspondiente al sexto bimestre de 2004.

Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el día 28 de diciembre de 2004, acordó aprobar el padrón correspondiente al sexto bimestre de 2004, sobre cuota de servicio y cuota de consumo de agua potable, tasa de alcantarillado, tasa de basuras, cuota de servicio y cuota de consumo del canon regional de saneamiento, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 29 de diciembre de 2004.—El Alcalde.

Molina de Segura

487 Edicto acuerdo aprobación definitiva ordenanzas municipales.

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación provisional de modificación de Ordenanzas